

Terminemos con los contratos secretos



¡Me firmo!



Movimiento Uruguay Soberano

¿QUÉ ES LA REFORMA URUGUAY SOBERANO?

1

#### UNA REFORMA DE CARA AL FUTURO

Establece que los futuros contratos de inversión de las mega-empresas con el Estado, deberán discutirse públicamente en el Parlamento y aprobarse por una mayoría de 3/5 de cada cámara. De esta manera se evitan los privilegios abusivos e inconstitucionales, como la exoneración de impuestos y el regalo de recursos fundamentales como el agua y las vías férreas.

2

#### PERMITE EL CONTROL POPULAR

Como los contratos de inversión deberán aprobarse por ley, será posible dejarlos sin efecto mediante un referéndum que podrá ser promovido por el 10% del cuerpo electoral (actualmente se precisa un absurdo 25%). Esto significa un doble filtro: control parlamentario y control ciudadano.

3

#### ELIMINA LOS CONTRATOS FIRMADOS EN SECRETO

Como los de UPM, PFIZER Y KATOEN NATIE. Si esas empresas quieren continuar, deberán renegociar públicamente de cara al País.

4

#### EL PODER ESTA EN VOS

Precisamos 270.000 firmas para plebiscitar esta Reforma constitucional en octubre de 2024. Podés sumarte a los referentes de todo el País. Comunicate por las redes del Movimiento Uruguay soberano.

[www.uruguaysoberano.uy](http://www.uruguaysoberano.uy)  
[uruguaysoberano.firmas@gmail.com](mailto:uruguaysoberano.firmas@gmail.com)

092 783 669



Podés colaborar con esta campaña depositando en nuestra cuenta Abitab 102.243

Terminemos con los contratos secretos



¡Me firmo!



Movimiento Uruguay Soberano

¿QUÉ ES LA REFORMA URUGUAY SOBERANO?

1

#### UNA REFORMA DE CARA AL FUTURO

Establece que los futuros contratos de inversión de las mega-empresas con el Estado, deberán discutirse públicamente en el Parlamento y aprobarse por una mayoría de 3/5 de cada cámara. De esta manera se evitan los privilegios abusivos e inconstitucionales, como la exoneración de impuestos y el regalo de recursos fundamentales como el agua y las vías férreas.

2

#### PERMITE EL CONTROL POPULAR

Como los contratos de inversión deberán aprobarse por ley, será posible dejarlos sin efecto mediante un referéndum que podrá ser promovido por el 10% del cuerpo electoral (actualmente se precisa un absurdo 25%). Esto significa un doble filtro: control parlamentario y control ciudadano.

3

#### ELIMINA LOS CONTRATOS FIRMADOS EN SECRETO

Como los de UPM, PFIZER Y KATOEN NATIE. Si esas empresas quieren continuar, deberán renegociar públicamente de cara al País.

4

#### EL PODER ESTA EN VOS

Precisamos 270.000 firmas para plebiscitar esta Reforma constitucional en octubre de 2024. Podés sumarte a los referentes de todo el País. Comunicate por las redes del Movimiento Uruguay soberano.

[www.uruguaysoberano.uy](http://www.uruguaysoberano.uy)  
[uruguaysoberano.firmas@gmail.com](mailto:uruguaysoberano.firmas@gmail.com)

092 783 669



Podés colaborar con esta campaña depositando en nuestra cuenta Abitab 102.243